AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE LUIS OLIVA VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.501.886	CONTRATO No.	1613-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo se contó con una asignación de 50 PER, de los cuales 49 están activos y 1 con estado ausente, el reporte cuenta con 25 en el Carmen de Bolívar y 25 en San Jacinto Bolívar. Con la población activa se realizó actividad colectiva modalidad presencial con una asistencia de 43 firmantes y de 5 atenciones individuales domiciliaria, que corresponde al 98% de atenciones; Estas actividades permitieron el acompañamiento a procesos organizacionales codificada con Com_3, de fortalecimiento en unificación de vínculos familiares codificada con Fam_1 y de seguimiento a proyecto productivo colectivo individual codificada con Sost_Ec_1; Para la codificación de PSICO_5 se realizaron actividades que apalancan el desarrollo de los componentes de la ruta de reincorporación desde el acompañamiento psicosocial y actividades codificadas con SAL_2 que se realizó actividad que buscan orientar y formar a exintegrantes FARC-EP y sus familias para la activación del estado de afiliación, en las rutas de acceso a servicios de salud y mecanismos de exigibilidad.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el presente periodo no se cuenta con población en fase de Reincorporación Temprana, la población asignada cuenta con más de 24 meses en el proceso y se atendieron conforme a lineamientos de fase de transición, la cual fue ampliada hasta el 31 de diciembre 2023, según lo establecido en la resolución 1523/2023.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial qu permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En este periodo se realizó seguimiento a la población vinculada en FA (2) y se gestionó para cierre de las 2 matrículas FPT de la población que se graduó, en compañía de profesional facilitador que apoyo el desarrollo de estas actividades. Así mismo, se gestionó la vinculación a oferta pública de firmantes de paz, para continuar los procesos de FA de acuerdo con los ciclos pendiente por cursar, para próximo periodo lectivo de enero de 2024. También se articuló con el profesional en salud las acciones para la atención de población en situación de discapacidad y alto costo; con el profesional productivo se articulo el seguimiento a los proyectos productivos individuales en este periodo.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el presente periodo siguiendo el proceso de divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación, se realizó socialización de la Convocatoria sensibilización - Participación social en salud, información para Iniciativa de Diplomacia Deportiva y Cultural en el exterior para NNA, Información para los firmantes de paz- Programa del laboratorio de paz, Certificación de competencias laborales para Jóvenes, Devolución de apoyos económicos en proyectos productivos colectivos administrados por Organizaciones de Economía Social y Solidaria , convocatoria "Escuela de Juventudes Tierra y Territorio de América Latina y el Caribe 2023." Y Convocatoria sensibilización en Salud septiembre 1, 8 y 15 de 2023.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	En el presente periodo se desarrollaron atenciones domiciliaras a cuatro (4) firmantes de paz y sus familias, en aras de mantener vínculos familiares y de una buena atención en deberes y derechos. Se realizo gestión en la Registraduría del Municipio de San Jacinto, para adelantar acciones en lo referente al trámite de actualización de cedula digital de los firmantes de Paz, de acuerdo con la resolución 14369 de 2017 y resolución 20416 de 2019 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la cual quedo pendiente para el mes de noviembre de 2023 por motivo de las elecciones de octubre de 2023.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de la estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	En este periodo no se desarrollaron actividades encaminadas a la promoción de procesos de reconciliación, prevención de estigmatización y procesos comunitarios en el territorio. Sin embargo, se está a la espera de los lineamientos para iniciar la agenda territorial para la reincorporación comunitaria con enfoque restaurativo que se llevará a cabo en el municipio del Carmen de Bolívar, para este periodo se realizó ejercicio de microfocalización, en donde la 1era. Propuesta de microfocalización es la Vereda Bonito, del Municipio del Carmen de Bolívar y la segunda el Corregimiento el Salado. Se realizo orientación a las personas en proceso, sobre la protección y seguridad personal, por caso de riesgos (amenazas) presentadas en el Municipio con firmantes de paz, en aras de realizar capacitación sobre la ruta de protección y seguridad con acompañamiento de la policía nacional.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE LUIS OLIVA VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.501.886	CONTRATO No.	1613-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el presente periodo se cumplió con la atención del 98% de la población asignada, Se gestiono en la IE Pio XII certificados FA para cierres de estados de matrículas de PER vinculados en los años 2021 y 2022. Se gestiono certificados de FPT de dos (2) PER graduados en el Instituto Técnico Tecniser de la población de San Jacinto Bolívar.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo no se realizaron acciones con relación a este objeto contractual. Sin embargo, se realizará lectura de la información de los memorandos: MEM22-005818 - MEM21-01143 para conocer los lineamientos y acciones con contenido reparador o restaurador y régimen de sanciones propias.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y l Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz	Con el apoyo del técnico administrativo, se realizó el registro de 49 asistencias a firmantes de paz que participaron en actividades colectivas e individuales en el Municipio de San Jacinto y el Municipio del Carmen de Bolívar Se realizó la actualización de cuarenta y tres registros de ubicación.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos d gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se hizo entrega de planilla de asistencia presencial de actividad de acompañamiento psicosocial, productivo y educacional.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuale de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para dar cumplimiento a este objeto contractual se participó en la jornada de seguimiento con el profesional orientador de reincorporación el 16 de agosto de 2023.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato	Conforme a las solicitudes de información en la ejecución del contrato, se precisa los siguientes reportes: Informe de actividades correspondiente al mes de agosto del 2023. Revisión de la base de asignación mensual de población asignada. Reporte de certificaciones FA y FPT firmantes de Paz del Municipio de san Jacinto de Bolívar. Reporte de Atenciones de Familia Reincorporación-Reintegración. de los municipios del Carmen de Bolívar y San Jacinto Bolívar Reporte caso de seguridad (amenaza) firmante de paz en el municipio del Carmen de Bolívar. Reporte revisión de PER con Discapacidad de acuerdo con la caracterización de los Municipios del Carmen de Bolívar y San Jacinto Bolívar
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	En este periodo no se asignaron otras actividades adicionales.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JORGE LUIS OLIVA VERGARA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.501.886	CONTRATO No.	1613-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO - GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas. Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión. Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste. Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP. Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013.Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor. Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato. Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta. Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor.

Jorge Luis Oliva Vergara
Firmado digitalmente por Jorge Luis Oliva Vergara

JORGE LUIS OLIVA VERGARA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Firmado digitalmente por MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ
Fecha: 2023.09.01 13:30:00 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/09/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co